

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 3 de agosto de 2026, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, mediante el que se publica la notificación de la resolución del primer procedimiento de la convocatoria de ayuda para el fomento a la escolarización del primer ciclo de la educación infantil del curso escolar 2026/2027.

En base a lo estipulado en la base reguladora decimoquinta, de notificación y publicación, del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, se informa de la publicación de la resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se publica la relación definitiva de personas beneficiarias del primer procedimiento de selección de la convocatoria del programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil para el curso escolar 2026/2027.

Las personas interesadas pueden obtener información de dicha resolución en el tablón de anuncios que estará ubicado en dependencias del centro, con acceso restringido a las personas interesadas, así como a través del siguiente enlace:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

La publicación de la presente resolución producirá efectos de notificación a las personas interesadas el día 1 de septiembre de 2026. Desde dicha fecha se computarán los plazos para la interposición de los recursos administrativos que procedan.

Contra la resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de producción de los efectos de la notificación. Asimismo, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, contado desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Camas, 3 de agosto de 2026.- El Director General, Manuel Cortés Romero.